

DECRETO N° 595.-

CHIGUAYANTE, 30 ABR. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, el Ord. N° 363/2010 de fecha 13 de Abril del 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando un adelanto de la transferencia del mes de marzo de \$37.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 15/04/2010, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$37.000.000, destinada a cubrir el pago de las cotizaciones provisionales del personal de salud.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REG/rfc.

Distribución:

Dirección de Administración de Salud de Chiguayante  
Dirección de Administración y Finanzas (2)  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: p 30/04/2010.-